

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600046822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En días pasados el C, Presidente municipal emitió por diversos medios y en la página institucional de Facebook la convocatoria para la renovación del consejo directivo del organismo CMAPAS. Por este conducto requiero pido y solicito del Presidente Municipal, el Secretario de la Presidencia, síndicos, regidores y/o los miembros de la comisión de agua potable o los funcionarios que intervinieron o selección a los nuevos miembros del comité directivo de CMAPAS, en su formato más simple, apegado a los principios de máxima publicidad, de forma clara, objetiva, no links no presencial, congruente y con verdad la siguiente información:

El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso.

Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre

Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron con los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados.

Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano.

Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres.

De estos ciudadanos requiero se me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Requiero se me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista.



Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.

Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLÍTICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN.." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría Particular y Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.

Secretaria del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento que dicha información no obra en a su cargo, toda vez que el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Establece lo siguiente:

Artículo 6.

El Organismo Público Descentralizado denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., C.M.A.P.A.S. por sus siglas, estará administrado por un Consejo Directivo, que durará en su encargo tres años y que estará integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales Propietarios y tres Vocales Suplentes; y el Gerente General del C.M.A.P.A.S., quien tendrá el carácter de vocal dentro del Consejo Directivo, nombrados por el Ayuntamiento a propuestas en forma individual, formuladas por el Presidente Municipal.

En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento.

El procedimiento de consulta pública para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S. estará a cargo del Presidente Municipal y de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento.

De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., a excepción de la vocalía que recae en la persona que su momento tenga el nombramiento de Gerente General del C.M.A.P.A.S., de conformidad a lo que establece el presente Reglamento.

El Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S. elegirá de entre sus miembros a su Presidente. Los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., serán designados por el Presidente Municipal de entre los restantes Consejeros propietarios nombrados por el Ayuntamiento.

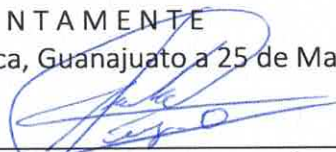
Con respecto a Secretaría Particular y Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento, se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Marzo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OJEDA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1.- "...El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso.

Se responde lo siguiente: el número de ciudadanos que se inscribieron fueron 50 ciudadanos, siendo los siguientes:

1	Miguel Enrique	26	Luz Benney
2	Esther	27	Martín Gerardo
3	Martín Carmelo	28	Abraham
4	Luis Manuel	29	Ulises
5	Jorge Daniel	30	José de Jesús
6	José Alberto	31	David
7	Guillermo	32	Daniel
8	Alfonso	33	Eduardo
9	Jesús Arturo	34	Roberto
10	Moisés	35	Ivette
11	Rosa María	36	Juan Gabriel
12	José Noé	37	Ángel Gerardo
13	María de Lourdes	38	Claudia Eunice
14	Ofelia	39	Norma Angélica
15	Nora Hilda	40	José de Jesús

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020

16	Juan Felipe	41	Gerardo
17	Juan Alberto	42	Soledad
18	Lorena Paz	43	Jesús
19	Karla	44	Joel
20	Julio César	45	Acasio Rubén
21	Jesús	46	Brisa Gabriela
22	José Ramón	47	Francisco Javier
23	Gladis Olimpia	48	Víctor Manuel
24	Fernando	49	Domingo
25	Carlo	50	Cecilia Elizabeth

Con relación a las fechas para entrega o recepción de documentos fueron dentro del periodo comprendido del 1 de marzo al 10 de marzo, tal como lo señala la convocatoria.

2.-“...Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados”.

Me permito precisar que fueron registrados aquellos que colmaron los requisitos establecidos en la convocatoria y debido a ello, se integró con el número de personas que permitió la convocatoria.

3.-“...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano”.

El día 11 de marzo de 2022, en ejercicio de la facultad de Presidente Municipal, se realizó el análisis de los currículos y documentación de los participantes, no siendo necesario avalar, ya que todos los registrados cumplían con los requisitos de la convocatoria.

En cuanto a las observaciones de cada uno de los inscritos, se manifiesta que al haber cumplido con los requisitos de la convocatoria, no amerito, observaciones especiales.



SECRETARÍA
PARTICULAR

4.- "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Con relación a este punto, se dio cabal cumplimiento al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que la terna es a propuesta del Presidente Municipal, tomando en consideración la facultad individual y discrecional que tiene.

5.- "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria, no fue un requisito que los participantes fueran propuestos por la sociedad civil organizada.

6.- "Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista".

De acuerdo al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el único facultado para proponer la terna es el Presidente Municipal.

7.- "...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.

Los motivos que se consideraron para elegir a los ciudadanos, tienen su origen en que las personas propuestas en la terna tenían colmados los requisitos de la convocatoria, por lo que no existía razón para que no fueran votados a favor, conforme al marco legal establecido y a lo publicado en la convocatoria.

8.- "...Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera kakuris"

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.



SECRETARÍA
PARTICULAR

El motivo que se consideró para elegir a Rosa María Mortera Kakuris, tiene su origen en que fue propuesta en la terna y tenían colmados los requisitos de la convocatoria, por lo que no existía razón para que no fuera votada a favor, conforme al marco legal establecido y a lo publicado en la convocatoria.

9.- "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLÍTICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Manifiesto que no es un requisito de inclusión o exclusión, por tanto no se tomó en cuenta ese punto para la elección.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Sindicos y Regidores**

**LUIS ADRIAN PEÑA GOMEZ.
REGIDOR.**

En virtud de que la informacion solicitada consiste en varios topicos, se proporcionara la informacion en el orden que contiene la solicitud:

1."... El numero del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentacion o se inscribieron para este proceso. Del numero total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovacion solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondio a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepcion de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designacion del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el numero del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentacion o se inscribieron para este proceso unicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el articulo 6 del Reglamento del Comite Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Sindicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se establecio que de las propuestas que se formulen el alcalde las analizara y seleccionara las que habra de presentar al Ayuntamiento de ahi que no se pueda determinar cuales propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que unicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusion las demas fueron automaticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el dia y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de seleccion revisaron y avalaron la documentacion y los curriculum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de seleccion y revision de la documentacion y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designacion del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el articulo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondian exclusivamente al presidente municipal, de ahi que no se pueda proporcionar la informacion solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designacion del comite estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el numero total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepcion de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integracion del consejo directivo del CMAPAS, correspondio a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el articulo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahi que dicha informacion no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razon social, organismo o institucion que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto intormo que la recepcion de las propuestas de ls personas interesadas en participar en la integracion del consejo directivo del CMAPAS, correspondio a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el articulo 6 del Reglamento del Comite Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahi que dicha informacion no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Sindicos y Regidores**

5. *"...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a titulo personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algun ciudadano) para que el comite de seleccion o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fraccion partidista".*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepci3n de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integracion del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el analisis y seleccion de las mismas, asi como tampoco a titulo personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algun ciudadano, de ahi que no pueda ser proporcionada la informacion solicitada.

6. *"...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razon las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el articulo 6 del Reglamento del Comit3 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrara por mayoria simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

7. *Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa Maria Mortera Kakuris.*

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debido a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al articulo 6 del Reglamento del Comit3 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrara por mayoria simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Sindicos y Regidores**

8." ...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al articulo 6 del Reglamento del Comite Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoria simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO
SINDICO**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."*... El numero del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".*

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el numero del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizara y seleccionara las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que Únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los curriculum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. "... Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. "...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrara por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, di cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: "*el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo*"

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

Cabe resaltar que de acuerdo a la elección e integración de este Ayuntamiento como Órgano de gobierno es la primera voz que la suscrita participe otorgando mi voto en favor de las personas propuestas por el presidente municipal, por lo cual no se puede determinar que la suscrita haya vuelto a votar en favor de la persona a que refiere la solicitud.

8. *"...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN"*.

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**CORAL VALENCIA BUSTOS.
REGIDORA.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizara y seleccionara las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que Únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los curriculum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de el/os acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. "...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. "...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrara por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

7. Requiere se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento dió cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dió cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrara por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8."...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**DIEGO CALDERON MARTINEZ
REGIDOR.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... *El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en /a que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".*

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto, el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizara y seleccionara las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que Únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los curriculum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previos a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicho informe no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaría de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

5. "...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. "...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, el suscrito vote en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, el suscrito vote en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

8. "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para votar en contra de las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES
SINDICO**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto, el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, di cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *"el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo"*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

Cabe resaltar que de acuerdo a la elección e integración de este Ayuntamiento como órgano de gobierno es la primera voz que la suscrita participe otorgando mi voto en favor de las personas propuestas por el presidente municipal, por lo cual no se puede determinar que la suscrita haya vuelto a votar en favor de la persona a que refiere la solicitud.

8. *"...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN"*.

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podía abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**MARIA GUADALUPE ARREDONDO HERNANDEZ
REGIDORA**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto, el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

4. *“...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.*

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, la suscrita voté en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, la suscrita voté en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8. "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para votar en contra de las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**DULCE DANEIRA GONZALEZ VEGA.
REGIDORA.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, di cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

Cabe resaltar que de acuerdo a la elección e integración de este Ayuntamiento como órgano de gobierno es la primera voz que la suscrita participe otorgando mi voto en favor de las personas propuestas por el presidente municipal, por lo cual no se puede determinar que la suscrita haya vuelto a votar en favor de la persona a que refiere la solicitud.

8. *“...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLÍTICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR.
REGIDOR.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

7. *Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.*

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debido a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8. "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formal o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**IVAN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA.
REGIDOR.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, di cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

Cabe resaltar que de acuerdo a la elección e integración de este Ayuntamiento como órgano de gobierno es la primera voz que la suscrita participe otorgando mi voto en favor de las personas propuestas por el presidente municipal, por lo cual no se puede determinar que la suscrita haya vuelto a votar en favor de la persona a que refiere la solicitud.

8. *“...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLÍTICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**JUAN ORTEGA GASCA.
REGIDOR.**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les falto o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2.“...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano”.

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3.“...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres”.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4.“...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, di cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

Cabe resaltar que de acuerdo a la elección e integración de este Ayuntamiento como órgano de gobierno es la primera voz que la suscrita participe otorgando mi voto en favor de las personas propuestas por el presidente municipal, por lo cual no se puede determinar que la suscrita haya vuelto a votar en favor de la persona a que refiere la solicitud.

8. *“...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLÍTICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

Además de la facultad que prevé el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece que ningún integrante del ayuntamiento podrá abstenerse de votar a no ser que tenga interés personal en el asunto, de ahí que emitir un voto a favor o en contra es una facultad legal que expresamente se determina al suscrito como integrante de este Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**MICHELLE ALCOCER CARRILLO.
REGIDORA**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."*... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requiero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".*

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

7. *Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.*

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debido a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8. "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y at artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**MAYRA EDITH GUTIERREZ VAZQUEZ
REGIDORA**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... *El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados*".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las ternas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

4. "...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que la razón las razones que existieron para designar a las personas que finalmente integraron el Consejo Directivo del CMAPAS, atienden a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dio cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

7. Requiere se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que el motivo para elegir a la persona que refiere la solicitud, se debió a que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento dió cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, De las propuestas que vaya formulando el Presidente Municipal, dió cumplimiento cabal a dichas disposiciones ya que se establece en dicha norma que: *“el Ayuntamiento nombrará por mayoría simple a cada uno de los Consejeros hasta integrar en su totalidad el Consejo Directivo”*

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8. "...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que el suscrito como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para nombrar por mayoría simple a las personas propuestas por el presidente municipal.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

**TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON
REGIDORA**

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionara la información en el orden que contiene la solicitud:

1."... El número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta por los canales institucionales apegados a esta convocatoria, acotar por nombre y fecha en la que entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso. Del número total de ciudadanos inscritos para este proceso de renovación solicito se me informe cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, acotar por nombre Requero se me informe a detalle cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, acotar por nombre, mencionar o plasmar lo que les faltó o las razones por las que no cumplieron o fueron descalificados".

Al respecto me permito informar que tal y como se desprende de la convocatoria publicada, correspondió a la Secretaria del Ayuntamiento, la recepción de las propuestas y documentos de las personas interesadas en participar en el proceso para la designación del Consejo Directivo del CMAPAS, por lo tanto, el número del total de ciudadanos que se inscribieron, presentaron solicitud, documentos o pidieron ser tomados en cuenta entregaron su documentación o se inscribieron para este proceso Únicamente corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

Al respecto de informar cuantos cumplieron en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria y cuantos ciudadanos no cumplieron los requisitos o fueron descalificados, me permito precisar que de acuerdo a la convocatoria publicada y lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, se estableció que de las propuestas que se formulen, el alcalde las analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento de ahí que no se pueda determinar cuáles propuestas cumplieron o no con los requisitos o cuales fueron descalificadas, puesto que únicamente se seleccionaron ciertas propuestas por exclusión las demás fueron automáticamente no consideradas o eliminadas.

2. "...Requiero se me informe el día y la fecha en que el Presidente Municipal y/o los involucrados en este proceso de selección revisaron y avalaron la documentación y los currículum de todos y cada uno de los inscritos, que observaciones les merecieron cada uno de ellos acotar por nombre de cada ciudadano".

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento no participe en el proceso de selección y revisión de la documentación y curriculum de las personas que participaron en el proceso para la designación del consejo directivo del CMAPAS, pues como refiero de acuerdo a la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, la facultad analizar y seleccionar las propuestas que se formularon correspondían exclusivamente al presidente municipal, de ahí que no se pueda proporcionar la información solicitada.

3. "...Requiero se me informe cuantos ciudadanos previo a la designación del comité estuvieron contemplados o formaron parte de las temas o fueron propuestos originalmente para ser tomados en cuenta para ser elegibles a un puesto de consejero, acotar el número total de ciudadanos y sus nombres".

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

4. *“...De estos ciudadanos requiero me informe el nombre, razón social, organismo o institución que los propuso, acotar por cada uno de ellos.*

Al respecto informo que la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en la integración del consejo directivo del CMAPAS, correspondió a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de acuerdo a la convocatoria publicada y a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, de ahí que dicha información no pueda ser proporcionada.

5. *“...Requiero me informe el nombre puesto de o los integrantes del cabildo que a título personal o de partido realizaron sus propuestas (apoyaron a algún ciudadano) para que el comité de selección o el Presidente Municipal los tomara en cuenta, acotar por funcionario y fracción partidista”.*

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento no participe en la recepción de las propuestas de las personas interesadas en participar en el proceso para la integración del consejo directivo del CMAPAS, ni tampoco lleve a cabo el análisis y selección de las mismas, así como tampoco a título personal o partidario realice propuesta alguna en favor de algún ciudadano, de ahí que no pueda ser proporcionada la información solicitada.

6. *“...Requiero se me informe a detalle las razones de peso o motivos que se tomaron en cuenta para finalmente elegir a los ciudadanos que resultaron electos, acotar nombre, razones de peso y/o motivos por cada uno de ellos.*

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, la suscrita voté en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

7. Requiero se me informe a detalle el motivo de reelegir a Rosa María Mortera Kakuris.

Al respecto me permito informar que tal como se puede constatar en la sesión de Ayuntamiento, la suscrita voté en contra de cada uno de los ciudadanos cuyos nombramientos fueron sometidos a la votación del cuerpo colegiado.

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

8."...Requiero se me informe las razones de elegir a ciudadanos que han participado apoyando o representando en distintas formas o circunstancias a PARTIDOS POLITICOS como lo son MORENA, PRI Y PAN".

Al respecto me permito informar que la suscrita como integrante de este Ayuntamiento di cumplimiento cabal a lo dispuesto en la convocatoria publicada y al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, llevando a cabo mi facultad para votar en contra de las personas propuestas por el presidente municipal.